

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 220885

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA ACCIÓN DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA ANDALUZA A TRAVÉS DE LA GASTRONOMÍA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE COCINA EN ANDALUCÍA: CAMPUS GASTRONÓMICO "DEL MAR A LA MESA"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (352.289,54 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (426.270,34 €)

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (352.289,54 €)

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
Otro Inmovilizado Inmaterial	1439122000	G/71X/60909/00.G1353513V10001 2017000202	426.270,34 €	2023	1015

Cuarto.-La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: D^a. Gemma Enríquez San Nicolás, Jefa de Servicio de Calidad y Promoción Agroalimentaria y Pesquera.

Cuarta: D^a. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Leopoldo Gómez de Lara Caro, Jefe del Departamento de Calidad Agroalimentaria.

Cuarta: D^a. María del Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		13/06/2023 16:53:39	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdfqPAFm48kUIh7FPv3iBgsud0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		13/06/2023 16:53:39	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdfqPAFm48kUlh7FPv3iBgsud0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	